

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 1010-AD-87

Lima, 24 de NOVIEMBRE de 1987

Visto el Oficio N° 251 presentado por la Federación Peruana de Judo, el cual ha motivado el expediente N° 7864.

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Nos. 0838-AD-87 y 0845-AD-87 de fechas 02.10.87 y 06.10.87, respectivamente, se autorizó a la Federación Peruana de Judo para que su Selección Nacional participe en el Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva a realizarse en la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 08. al 13 de Octubre de 1987;

Que la referida Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte cambio de fecha de realización del Campeonato Sudamericano de Judo, en virtud de haberse postergado dicho evento a partir del 10 al 13 de Diciembre de 1987;

Con la opiniones favorables de la oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con el Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Modifíquese, las fechas de participación de la Selección Nacional de Judo al Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva, autorizada con Resoluciones Nos. 0838-AD-87 y 0845-AD-87 de fechas 02.10.87 y 06.10.87-AD-87 respectivamente, del 10 al 13 de Diciembre de 1987 en lugar del 8 al 13 de Noviembre del presente año, en virtud de haberse postergado el indicado evento.

Regístrese y comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS/DINADAF
DG/clm

Oficio 010-AD-87

24/11/87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. JUDO		NUMERO		
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 251-ppp-87 de 16.11.87		REF.		
Fecha de INGRESO: 17-11-87		ASUNTO: pa a conocer postergación hasta 2da. semana de dic. del campeonato sud. de judo que se autorizó su participación con las res. 0838-AD-87 y 0845-AD-87, por lo que solicita autorización de viaje con nueva				
Hora: 4:08 PM						
Numero de Folios: (06) SETS						
Registrado por: Romo						
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio		
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora		Observaciones:			5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio		
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora		Observaciones:			4	

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio		
Remitido por: OAJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora: 11:37		Observaciones: Solicito autorización de viaje con nueva pasaporte para viajar a Chile			3	

Pase a: O. AJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio		
Remitido por: Director		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA			
Recibido por: Luis		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora: 10:50		Observaciones: Solicito autorización de viaje			2	

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio		
Remitido por: OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA			
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Hora: 135		Observaciones: Solicito autorización de viaje del programador de la DINADAF			1	



I. P. D.

FEDERACION PERUANA DE JUDO

ESTADIO NACIONAL PTA. 25 - LIMA - PERU

AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO
MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE JUDO
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UND

17 Nov 87 16 08

7864
RECIBIDO

Lima, 16 de Noviembre de 1987
Oficio N° 251 - FPJ - 87

Señor

Arq. Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes
Presente

DINAD - I. P. D.
REGISTRADO
Fecha 18/11/87
Firma

De Nuestra Consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y poner en su conocimiento que, el Campeonato Sudamericano de Judo, que debia llevarse a cabo en Montevideo - Uruguay, del 8 al 13 de Octubre, ha sido postergado por iniciativa del Comité Organizador, para la 2da. semana de Diciembre del 10 al 13.

Habiendo autorizado el I.P.D. mediante resolución 0838 - AD - 87, de fecha 2 - 10 - 87 y su ampliatoria N° 0845 - AD - 87 de fecha 6 - 10 - 87 solicitamos a Ud. se sirva autorizar el viaje de nuestra delegación en la nueva fecha.

- Presidente de la Delegación : Sr. Pedro Alarcón Pérez
- Delegado Técnico Sr. Walter Aedo Nuñez
- Arbitros F.I.J. SR. Luis Lopez Figueroa
- Sr. Francisco Inamine Shimabukuro
- Sr. Gilberto Zuñiga Sanchez
- Srta. Patricia Siesquen Garcia
- Luis Espinoza Villafuerte
- Hector Sakihara Kanashiro
- Esther Mendoza López
- Monica Parra Zurita
- Mario Barthe Zavala
- Gloria Cabana Gamarra

Entrenador
Deportistas

I. P. D.
V. Bo.
Programador
DINAD

Tramitan cambio de fechas en resolución 19-11-87

Acompañamos al presente, copia de la carta de la Federación Uruguaya de Judo, Copia del Telex y copia de las resoluciones 0838 y 0845 AD-87 Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad, para reiterarnos a Ud. atentamente.

FEDERACION PERUANA DE JUDO

FEDERACION PERUANA DE JUDO

DR. HANS ILLMANN
PRESIDENTE

AYUDA MUTUA PARA EL BIENESTAR COMUN

DR. PEDRO ALARCON P.
SECRETARIO



FEDERACION URUGUAYA DE JUDO

CON PERSONERIA JURIDICA
CASA DE LOS DEPORTES
CANELONES 982
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 14 de Octubre de 1987

RECONOCIDA POR:

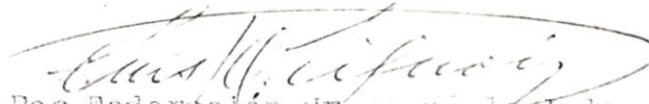
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
COMITE OLIMPICO URUGUAYO
FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO
UNION PANAMERICANA DE JUDO
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

Sr. Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE JUDO
Dr. Hans Illmann Larrosa
P R E S E N T E

Muy señor nuestro:

Adjuntamos a la presente la fotocopia del telex que les enviamos a Uds. al Comité Olímpico Peruano comunicando las razones por las cuales habíamos decidido trasladar el Campeonato Sudamericano de Damas y Varones Adultos para la segunda semana de Diciembre de 1987 (10 al 13).-

Esperando como siempre contarlos entre nuestros grandes amigos y animadores de los torneos, nos es grato saludarte a ti y por tu intermedio al JUDO de PERU con nuestra mayor consideración.-


Por Federación Uruguaya de Judo

Luis Figueroi Dendi - Presidente

Presidente Ad-hoc de la C.S.J.
con el objetivo de organizar
el Campeonato Sudamericano.-

V03625220+
25220PE CHAMPESA
'111

INSTITUTO URUGUAYANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 03
TRES

FAVOR COMUNICAR A LA FEDERACION NACIONAL DE JUDO, DE ACUERDO
A LO QUE OPORTUNAMENTE FUE CONVENIDO EN INDIANAPOLIS, DURANTE
LOS JUEGOS PANAMERICANOS QUE EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE
JUDO FUE TRASLADADO PARA LOS DIAS 10 AL 13 DE DICIEMBRE DE 1987.

SALUDOS
FEDERACION URUGUAYA DE JUDO

25220PE CHAMPESA
COURU UY 23026

1009 1905 001.1 MIN



RESOLUCION No. 0838-AD-87

Lima, 02 de octubre de 1987

Visto el Oficio N° 126 presentado por la Federación Peruana de Judo, el cual ha motivado el expediente N° 6755.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de dicha disciplina deportiva, viaje a la ciudad de Montevideo-Uruguay a participar en el Torneo Sudamericano que se realizará del 08 al 13 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico de los deportistas;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° - numeral 12- Art. - 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Judo, para su Delegación viaje a la ciudad de Montevideo-Uruguay a participar en el Torneo Sudamericano que se realizará del 08 al 13 de Octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la Delegación deportiva es la siguiente:

- PRESIDENTE DE LA DELEGACION	: PEDRO ALARCON PEREZ
- DELEGADO TECNICO	: WALTER AEDO NUÑEZ
- ARBITROS FIJ	: LUIS LOPEZ FIGUEROA FRANCISCO INAMINE SHIMABUKURO
- ENTRENADOR	: GILBERTO ZUÑIGA SANCHEZ
- DEPORTISTAS	: PATRICIA SESQUEN GARCIA LUIS ESPINOZA VILLAFUERTE HECTOR SAKIHARA KANASHIRO ESTHER MENDOZA LOPEZ MONICA PARRA SURITA MARIO BERTHE ZAVALA



RESOLUCION No. 0838-AD-87

Lima, 02 de octubre de 1987

//..

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el -
Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el -
Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada -
delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos, de -
aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impues -
tos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el
Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los -
viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que ocasione la actividad qprexidada en -
el Artículo Primero, afectará al Presupuesto de la -
Federación Peruana de Judo, Transferencias Corrientes e Ingresos Pro -
pios.

Regístrese y Comuníquese,

ESA: DINADAF
DGC: ltp.

140379



CORPAC S.A.
 APROBADO LA SOLICITUD DE
 EXONERACION DE IMPUESTO
 SIGLOS DE AFILIACION
 R.S. N° 111 DEL 11-11-57 ART. 1 y 2

01 OCT 1987

ALNO PERUO INT. JORGE CHAVEZ
 OCTUBRE de 19 87

FIRMA AUTORIZADA

OFICIO ORIGINAL DEVUELTO

RESOLUCION No. 0845-AD-87

Lima, 06 de OCTUBRE de 19 87

Visto el Oficio N°129 presentado por la Federación Peruana de Judo, el cual ha motivado el expediente N° 6806.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0838-AD-87 de fecha 02-10-87 se autorizó a la Federación Peruana de Judo para que su Selección Nacional participe en el Campeonato Sudamericano de dicha disciplina deportiva a realizarse en la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 08 al 13 de Octubre - de 1987;

Que, la indicada Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte ampliación de la Delegación;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico de la deportista;

De conformidad con el art. 9° - numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AMPLIESE la nómina de la Delegación Peruana de Judo, autorizada con Resolución N° 0838-AD-87 de fecha 02-10-87 que participará en el Campeonato Sudamericano de Judo a realizarse en la ciudad de Montevideo-Uruguay del 08 al 13 de Octubre de 1987, en el sentido de incluir a la deportista GLORIA CABANA GAMARRA.

Regístrese y Comuníquese.

VÍCTOR CASTAGNOLA MALDONADO

CMS:DINADAF:ASA.
DGC:eg.
c.c.: Dep.